

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 1.745/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 15/2013 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup> Mónica Díaz Cabrera contra Fogasa y Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 21 de febrero de 2013 con parte dispositiva de tenor literal siguiente:

Suspender los actos señalados para el día 26 de febrero de 2013 a las 11:45 horas, y convocar a las partes para el próximo día 23 de abril de 2013, a las 11:30 h., para la celebración del acto de juicio, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse, sirviendo el presente Decreto de

citación en forma, así como para la Prueba, solicitada.

Se acuerda para garantizar la citación de la empresa demandada a los actos convocados, librar exhorto al Juzgado de Linares y publicar en el B.O.P.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.